

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650

Señora Jefe de la
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

129
72

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-087515-00006-0000

FECHA: 2010/04/27 17:14:10 Dep: 2020 DIR NULVASOR
RE: 11 PATENTE Y LVE 378 HASLNACIONALI
ACT 444 RESPUESTA A ROL QUE Folios 10

Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 06.087.515
Asunto : SOLICITUD DE PATENTE PARA:
"CONJUNTO DE CIERRE DE SELLO DESPELLEGABLE PARA UN
CONTENEDOR DE MÚLTIPLES CÁMARAS"
Solicitante : BAXTER INTERNATIONAL INC. AND BAXTER HEALTHCARE S.A.
Clase : A61J 001/000
Fecha de solicitud : 1 de septiembre de 2006

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al Oficio No. 13437 notificado por fijación en lista del 27 de noviembre de 2009.

2. Mediante el Oficio No. 13437 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Con memorial radicado el 23 de febrero de 2010, solicité plazo de treinta días para atender el Oficio No. 13437. Al respecto, atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

3. CLARIDAD DEL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas en cuanto a la claridad del capítulo reivindicatorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Decisión 486, presento un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se tiene en cuenta las objeciones y sugerencias hechas por su Despacho, realizando los siguientes cambios:

- Se redacta un nuevo capítulo reivindicatorio en el que se incluye que un contenedor comprende un sello despellejable que tiene una porción con dientes de sierra, además de una entrada de fluidos que está cerrada por una porción del sello despellejable.

- Se borran las anteriores reivindicaciones 2 a 4, 6, 11 a 16, 18, 24 a 26, 29, 30 y 33 sin que esto signifique que mi representada desiste de la materia eliminada.

4. NOVEDAD

Ese Despacho afirma que los documentos D1 (WO01/35898) y D2 (US6017598) afectan la novedad de la presente invención, con lo cual estamos en desacuerdo por las siguientes razones:

En primer lugar, queremos poner de presente que el nuevo capítulo reivindicatorio incluye un sello despellejable que tiene una porción con dientes de sierra que se utiliza para separar las cámaras de un contenedor de cámaras múltiples. La porción con dientes de sierra del sello despellejable permite que los contenidos de la cámara separada se separen. El sello despellejable con una porción con dientes de sierra de acuerdo con la solicitud en referencia permite diferentes fuerzas a lo largo de la longitud del sello. Las fuerzas de activación del sello despellejable se reducen en las áreas dentadas permitiendo la activación de la segunda porción 42 del sello despellejable dentado antes de la primera porción del borde recto del sello despellejable 40 (por favor vea la descripción de la figura 1). La porción con dientes de sierra también mejora la reproducibilidad de la fuerza de pico del sello. Al mismo tiempo, el sello despellejable es lo suficientemente fuerte para proteger el sello contra el posible despellejamiento durante su manipulación.

Además de lo anterior, la presente invención incluye un conducto con una entrada de fluido que se cierra por una porción del sello despellejable (figura 1). De esta forma, el sello bloqueará la entrada o salida del flujo de fluido hasta que el flujo de fluido sea presurizado por medio de una fuerza de activación del sello. El sello es diseñado de tal forma que primero se activa con una fuerza de activación sobre la porción con dientes de sierra, seguido de la activación sobre la porción que cubre el conducto usando una segunda fuerza de activación. Esto asegura que el contenido en las cámaras separadas este completamente mezclado antes de que pase a través del conducto. Por ejemplo, la porción con dientes de sierra del sello se abre primero para que el contenido de las cámaras se mezcle. Luego del despellejamiento con la segunda fuerza de activación, el sello que rodea el conducto se abre permitiendo que pasen los contenidos mezclados a través del conducto.

Por su parte, los documentos D1 y D2 no mencionan ni sugieren todos los elementos mencionados anteriormente. Por ejemplo, dichos documentos no presentan ni sugieren un contenedor o arreglo que comprenda un sello despellejable con una porción con dientes de sierra tal y como se enuncia en el nuevo capítulo reivindicatorio. Además, D2 no presenta ni sugiere una entrada de fluido que se cierra por una porción del sello despellejable tal y como se requiere en el nuevo capítulo reivindicatorio.

El documento D1 menciona un contenedor de cámara múltiple que tiene una pluralidad de puertos. Sin embargo, D1 no menciona ni sugiere un sello despellejable con dientes de sierra, y tampoco enseña las ventajas o beneficios de utilizar dicho sello de acuerdo con lo enunciado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud.

El documento D2 enseña una bolsa multicámara que tiene cámaras de bolsa que se forman por las costuras de la zona de borde extremo y por al menos una costura en la zona de cámara de separación. D2 no menciona ni sugiere un sello despellejable con dientes de sierra o entradas de fluido que se cierran por medio de un sello despellejable.

En conclusión, los documentos citados D1 y D2 no enseñan ni sugieren todos y cada uno de los elementos del nuevo capítulo reivindicatorio. Además, dichos documentos tampoco reconocen las ventajas, beneficios y/o propiedades al utilizar sellos despellejables con una porción de dientes de sierra o una entrada de fluido que se cierra por una porción del sello en contenedores de cámaras múltiples de acuerdo con lo que se reivindica por la solicitud en referencia.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio, podemos ver que la materia revelada por el actual pliego reivindicatorio es novedosa sobre la técnica anterior citada.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con el Manual Andino de Patentes, un documento del estado del arte solamente puede afectar la novedad de una invención cuando describe o revela explícitamente todas las características técnicas de la misma, es claro que ni D1 ni D2 son anterioridades válidas capaces de afectar la novedad de la presente invención por no revelar todas y cada una de las características técnicas de la invención reivindicada.

CAVELIER

ABOGADOS

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

5. Anexos:

- Nuevo pliego reivindicatorio, conformado por diecinueve (19) reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.
- Comprobante de pago por nueve (9) reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$234 000.

Señora Directora,

Luz Clemencia de Páez
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. No. 23.555

COLO-13936-841-008-6
LMAILMAID-166214\WPC13936
No. M-2010-166214\LMA

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: BAXTER INTERNATIONAL INC. y BAXTER HEALTHCARE S.A. Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y Suiza, respectivamente. Dirección: One Baxter Parkway, Deerfield, Illinois 60015, Estados Unidos de América y Thurgauerstrasse 130 8152, Glattpark (Opfikon), Suiza Respectivamente Domicilio: Illinois 60015, Estados Unidos de América y Glattpark (Opfikon), Suiza Respectivamente Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Luz Clemencia de PAEZ Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.344 TP 23.555</u>
4	Número de expediente: <u>06.087.515</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.	
6	Comprobante de pago No. <u>10-7.816</u> Fecha: <u>01 de febrero de 2010</u>	

194
171

7

Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$114.000, por concepto de modificaciones.
- ☒ Comprobante de pago por 9 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$234.000.00.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ **FIRMA:** Luz Clemencia de Paez
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

27 LMA

REIVINDICACIONES

1.- Un conjunto para el transporte de materiales capaces de fluir, caracterizado porque comprende:

un conducto que tiene una pared que define una primera trayectoria para transportar materiales capaces de fluir y que tiene una entrada y una salida; y

una estructura de múltiples capas unida al conducto, la estructura de múltiples capas tiene un primer material continuo y un segundo material con un sello periférico permanente conectados entre sí a lo largo de una interfaz próxima a la entrada, el primer material continuo está conectado al segundo material continuo a lo largo de un sello despellejable en una sección de separación de líquidos, el sello despellejable tiene una primera porción y una segunda porción, la primera porción se extiende sobre la entrada para sellar el conducto y la segunda porción se extiende desde la primera porción para dividir la estructura de múltiples capas en al menos dos subcámaras, la segunda porción tiene una porción con dientes de sierra .

2. El conjunto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el sello despellejable permite la liberación adhesiva del primer material continuo con respecto al segundo material continuo.

3. El conjunto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el primer material continuo comprende un sistema polímero de matriz-fase.

4. El conjunto de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque la matriz polímera es un homopolímero de polietileno, un copolímero de etileno y alfa-olefina, un copolímero de polietileno, un homopolímero de polipropileno, o un copolímero de propileno y la fase de polímero es un copolímero aleatorio de estireno e hidrocarburo, un copolímero de bloque de estireno e hidrocarburo, y un copolímero de etileno y alfa-olefina.

5. El conjunto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el primer material continuo comprende un polipropileno de homofase.

6. El conjunto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el sello despellejable puede activarse mediante una fuerza en el intervalo de 3 - 30 N/15 mm.

7. Un contenedor para materiales capaces de fluir, caracterizado porque comprende:

un par de paredes laterales opuestas que definen una cámara entre ellas, porciones enfrentadas de paredes laterales opuestas están selladas entre si a lo largo de un sello despellejable de manera de definir por lo menos dos sub-cámaras separadas, en donde el

196
1.5

sello despellejable tiene una longitud, el sello despellejable tiene una porción con dientes de sierra a lo largo de por lo menos una porción de su longitud; y

un conducto que tiene una porción que se extiende al interior de la cámara y que tiene una entrada de fluidos, la entrada de fluidos está cerrada por una porción del sello despellejable.

8. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 7, **caracterizado** porque el sello despellejable puede moverse desde una posición cerrada a una posición activada en respuesta a la presión de fluidos aplicada al sello despellejable.

9. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 8, **caracterizado** porque el sello despellejable tiene una primera porción próxima a la entrada que tiene una fuerza activadora del sello despellejable y una segunda porción distal con respecto al cierre que tiene una segunda fuerza activadora del sello despellejable y en el que la segunda fuerza activadora del sello despellejable es inferior a la primera fuerza activadora del sello despellejable.

10. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 7, **caracterizado** porque el conducto tiene una sección transversal de forma general circular y tiene un eje que se extiende en una dirección paralela al sello despellejable.

11. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 7 **caracterizado** porque el conducto tiene una sección transversal de forma general circular y tiene un eje que se extiende en una dirección transversal al sello despellejable de manera de definir un ángulo.

12. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizado porque el ángulo se selecciona entre un ángulo obtuso, un ángulo agudo y aproximadamente un ángulo recto.

13. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 7, **caracterizado** porque las paredes laterales están conectadas entre sí a lo largo de un sello permanente alrededor de la periferia del contenedor y el sello despellejable se extiende entre dos puntos de la periferia.

14. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 7, **caracterizado** porque el sello despellejable tiene un primer borde y un segundo borde, y la porción con dientes de sierra esta ubicada en al menos un primer borde y segundo borde.

15. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 7, **caracterizado** porque la porción con dientes de sierra incluye puntos internos, puntos externos, patas angulares que

197
21

conectan los puntos interiores y exteriores, y una profundidad entre los puntos exteriores y los puntos interiores.

16. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque la primera pared lateral y una segunda pared lateral del contenedor forman una articulación angular en los puntos interiores.

17. Una cámara múltiple caracterizado porque comprende:

una pared lateral que define una cámara de fluidos, estando una porción de la pared lateral sellada sobre si misma de manera de dividir la cámara de fluidos en por lo menos dos sub-cámaras a lo largo de un sello despellejable con una porción con dientes de sierra; y

un miembro de acceso fijado a la pared lateral para perforar la pared lateral a efectos de proveer acceso a la cámara de fluidos.

18. El conjunto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la porción con dientes de sierra tiene una forma de borde seleccionada entre el grupo que consiste de forma festoneada o trapezoidal para los bordes de sello.

19. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque la porción con dientes de sierra tiene una forma de borde seleccionada entre el grupo que consiste de forma festoneada o trapezoidal para los bordes de sello.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 7.816
FECHA : FEBRERO 1 DE 2010

198
172

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 06-087515- -00006-0000
FECHA: 2010/02/01 17:18:10 Dep. 2020 DIR NUL VASOR
LIB. 11 PALENALEDA Lvs. 078 PASL NACIONAL
Act. 444 RESPULS. ARLOQUE FORIS 10

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325693432	01/02/2010	77,170,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	45 CAUCIONES
			234,000.00
TOTAL :			\$ 234,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

0010:13926-841-008-6.